



Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia,
Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad

**Dirección General
de la Función Pública**

CARÁCTER HÁBIL DEL MES DE AGOSTO DE 2024

Con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos legalmente establecidos para la resolución de las convocatorias de selección que se encuentran en curso, incluidos los procesos de estabilización sujetos al término del 31 de diciembre de 2024, se informa que, siendo el mes de agosto de 2024 plenamente hábil a efectos de realización de trámites y dictado de resoluciones, esta Dirección General proseguirá sus actuaciones durante el citado mes.

Por transparencia y seguridad jurídica, se ha considerado conveniente realizar el presente comunicado, especialmente dirigido a las personas que participan actualmente en algún proceso selectivo, incluidos los procesos de estabilización, así como a quienes forman parte de listas de empleo para su posible nombramiento como personal funcionario interino, a los efectos de que estén especialmente atentas a los trámites y resoluciones que esta Dirección General realice entre los días 1 y 31 de agosto de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,